

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-279 – relacionada con la designación de los alumnos Gabriela María Cecilia Arenas y Alejandro Marcos Antonio Cruz – en los respectivos cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría – destinados para la asignatura "Matemática I y II" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento del plazo previsto para efectivizar la toma de posesión de funciones por parte del Sr. Alejandro Marcos Antonio Cruz, a fs. 107 solicita una prórroga por cuanto aún no pudo concluir con los trámites necesarios para acceder al cargo en cuestión, por "razones laborales y personales."

Que el suscripto encuentra atendible dicho pedido y en virtud de lo previsto por la reglamentación vigente, se concede la prórroga solicitada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la toma de posesión de funciones del Sr. **ALEJANDRO MARCOS ANTONIO CRUZ** – DNI N° 32.893.338 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Matemática I y II" de la carrera de Ingeniería Agronómica (plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, conforme a lo previsto por la reglamentación vigente en esta Universidad y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Sr. Cruz, Profesor responsable, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales